



ILABAYA - PERÚ

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 358 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 29 de Octubre del 2020

### VISTO:

La Modificación N° 04 al expediente técnico por Adicional N° 03 por Partidas Nuevas y Mayores Metrados y Deductivo N° 03 de la IOARR de Emergencia: **“REPARACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO, EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ALAMEDA EN LA LOCALIDAD SOLABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA”**, con Código Único de Inversiones N° 2448168, presentado con Informe N° 2130-2020-MDI/GIDUR, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N°108-2014-MDI/GM se aprueba el Instructivo N°001-2014-MDI **“LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA”**, en donde se establece que, durante la ejecución de la obra pueden haber modificaciones por adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°112-2020-MDI/GM de fecha 16 de marzo del 2020 se aprueba el expediente técnico de la IOARR de Emergencia, **“REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ALAMEDA EN LA LOCALIDAD SOLABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA”**, registrado con CUI N° 2448168, con un presupuesto total de **S/ 601,954.05 (Seiscientos un mil novecientos cincuenta y cuatro con 05/100 soles)**, cuya Modalidad de ejecución es por administración directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, conforme al siguiente detalle:

<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>434,912.92</b>
GASTOS GENERALES	60,887.81
	=====
<b>COSTO DE OBRA</b>	<b>495,800.73</b>
GASTOS DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	9,472.19
GASTOS DE SUPERVISIÓN Y/O INSPECCIÓN	29,748.04
GASTOS DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE	9,916.01
GASTOS GESTIÓN DE PROYECTOS	49,580.07
GASTOS CONTROVERSIAS	7,437.01
<b>TOTAL PRESUPUESTO INVERSION</b>	<b>601,954.05</b>

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°155-2020-MDI/GM de fecha 15 de junio del 2020 se aprueba la **Modificación N°01 al Expediente Técnico por Adicional N° 01** por Mayores Metrados y Partidas Nuevas y **Deductivo N° 01** por Partidas No Ejecutadas de la IOARR de Emergencia: **“REPARACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO, EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ALAMEDA EN LA LOCALIDAD SOLABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA”**, con Código Único de Inversiones N° 2448168, el cual genera un incremento presupuestal de S/.100,769.16 Soles, por lo que el monto de inversión actualizado del Expediente Técnico de la Obra asciende a S/ 702,723.21 Soles.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°228-2020-MDI/GM de fecha 24 de julio del 2020 se aprobó la **Modificación N°02 al Expediente Técnico por Adicional N° 02** por Partidas Nuevas y Gastos Generales y **Deductivo N° 02** por Partidas No Ejecutadas de la IOARR de Emergencia: **“REPARACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO, EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ALAMEDA EN LA LOCALIDAD SOLABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA”**, con Código Único de Inversiones N° 2448168, el cual genera



ILABAYA - PERÚ

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 358 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 29 de Octubre del 2020

un incremento presupuestal de S/. 6,193.23 Soles, por lo que el monto de inversión actualizado del Expediente Técnico de la Obra asciende a S/ 708,916.44 Soles.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 332-2020-MDI/GM de fecha 01 de octubre del 2020 se aprobó la **Modificación N°03** por **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01** por el periodo de 40 días calendarios correspondiente a la IOARR de emergencia **“REPARACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO, EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ALAMEDA EN LA LOCALIDAD SOLABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA”**, con Código Único de Inversiones N° 2448168, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 07 de noviembre de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución en 130 días calendarios,

Que, mediante Informe N° 090-2020-DAMP-RO-RSRCAS/GIDUR/MDI, el Ing. Derly Antonio Medina Puma, en su condición de Residente de la **IOARR de Emergencia: “REPARACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO, EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ALAMEDA EN LA LOCALIDAD SOLABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA”**, remite el informe técnico sustentatorio del Adicional N° 03 por partidas nuevas y mayores metrados por el monto total de **S/. 234,237.84** (Doscientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y siete con 84/100 soles), y el Deductivo N° 03 por el monto de **S/. 10,367.85** (Diez mil trescientos sesenta y siete con 85/100 soles), los cuales surgen para corregir, subsanar las omisiones y/o modificaciones hechas al expediente, mediante las presente modificación de partidas nuevas, mayores metrados y deductivo para el cumplimiento de las metas, las cuales fueron retrasados debido a la tardía atención de requerimientos de materiales, por paralización de actividades debido a la pandemia generada por COVID 19 con la finalidad de gestionar de manera eficaz la seguridad y salud de los trabajadores de la Municipalidad., lo cual ha generado un incremento presupuestal de **S/. 223,869.99** (Doscientos veintitrés mil ochocientos sesenta y nueve con 99/100 soles), que representa una incidencia del 37.19%, respecto al presupuesto del expediente técnico aprobado del IOARR, por lo que el presupuesto modificado actualizado asciende al monto de **S/. 932,786.43** (Novecientos treinta y dos mil setecientos ochenta y seis con 43/100 soles); según detalle:

Obra/ Acción De Inversión	Exp. Técnico Aprobado RGM N°112-2020-MDI/GM	Exp. Técnico Modificado N° 01 RGM N°155-2020-MDI/GM	Exp. Técnico Modificado N° 02 RGM N°228-2020-MDI/GM	Adicional N°03		Deductivo N° 03 Expediente Técnico	Presupuesto Modificado
				Partidas Nuevas	Mayores Metrados		
Costo Directo	434,912.92	518,303.48	502,703.48	140,391.86	53449.46	8,579.82	687,964.98
Gastos Generales	60,887.81	72,562.49	94,005.16	19,654.86	7,482.92	1,201.17	119,941.77
<b>Sub Total</b>	<b>495,800.73</b>	<b>590,865.97</b>	<b>596,708.64</b>	<b>160,046.72</b>	<b>60,932.38</b>	<b>9,780.99</b>	<b>807,906.75</b>
Gastos de Supervisión	29,748.04	35,451.96	35,802.52	9,602.80	3,655.94	586.86	48,474.40
Gastos de Liquidación	9,916.01	9,916.01	9,916.01				9,916.01
Gastos Gestión de Proyectos	49,580.07	49,580.07	49,580.07				49,580.07
Gastos de Controversias	7,437.01	7,437.01	7,437.01				7,437.01
Gastos de Estudios Definitivos	9,472.19	9,472.19	9,472.19				9,472.19
<b>Total</b>	<b>601,954.05</b>	<b>702,723.21</b>	<b>708,916.44</b>	<b>169,649.52</b>	<b>64,588.32</b>	<b>10,367.85</b>	<b>932,786.43</b>

Que, con el Informe N° 1264-2020-US-GM/MDI, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la Modificación N° 04 al expediente técnico por Adicional N° 03 por Partidas Nuevas y Mayores Metrados cuyo monto total asciende a **S/. 234,237.84** (Doscientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y siete con 84/100 soles), y Deductivo N° 03 por Partidas No Ejecutadas, cuyo monto asciende a **S/. 10,367.85** (Diez mil trescientos sesenta y siete con 85/100 soles), de la **IOARR de Emergencia: “REPARACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO, EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ALAMEDA EN LA LOCALIDAD SOLABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA”** el mismo fuera revisado y evaluado por el Arq. Adrian Alejandro Copa Quispe en su calidad de Inspector de Obra mediante Informe N° 015-2020-AACQ-RSRMCA-US/GM/MDI quien otorgo su conformidad técnica, existiendo incremento presupuestal de **S/. 223,869.99** (Doscientos veintitrés mil ochocientos sesenta y nueve con 99/100 soles), que representa una incidencia del 37.19%, respecto al presupuesto del expediente técnico aprobado del IOARR, siendo el presupuesto modificado actualizado de **S/. 932,786.43** (Novecientos treinta y dos mil setecientos ochenta y seis con 43/100 soles); por lo que solicita se derive al área correspondiente para su aprobación.

Que, con Informe N° 1481-2020-MDI/GPP, de fecha 29 de Octubre del 2020, el CPC. Edwin Castillo Ancco, Gerente de Planificación y Presupuesto, otorga la opinión presupuestaria favorable, indicando la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Adicional N° 03 por el monto de **S/. 234,237.84** soles





ILABAYA - PERÚ

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 358 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 29 de Octubre del 2020

y Deductivo N° 03 por **S/ 10,367.85** soles del IOARR de Emergencia denominado: "**REPARACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO, EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ALAMEDA EN LA LOCALIDAD SOLABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA**", el cual genera un incremento presupuestal por la suma de **S/ 223,869.99** soles, por lo que se recomienda derivar los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para continuar su procedimiento de aprobación mediante acto resolutivo;

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020 y de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con los visados de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y de la Unidad de Supervisión;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N° 04** al Expediente Técnico por Adicional N° 03 por Partidas Nuevas y Mayores Metrados por el monto total de **S/ 234,237.84** soles y Deductivo N° 03 por **S/ 10,367.85** soles de la **IOARR de Emergencia: "REPARACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO, EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL ALAMEDA EN LA LOCALIDAD SOLABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA"**, con Código Único de Inversiones N° 2448168, el cual genera un incremento presupuestal de **S/ 223,869.99** (Doscientos veintitrés mil ochocientos sesenta y nueve con 99/100 soles), por lo que el monto de inversión actualizado del Expediente Técnico de la Obra asciende a **S/ 932,786.43** (Novecientos treinta y dos mil setecientos ochenta y seis con 43/100 soles); Según detalle:

Obra/ Acción De Inversión	Exp. Técnico Aprobado RGM N°112-2020-MDI/GM	Exp. Técnico Modificado N° 01 RGM N°155-2020-MDI/GM	Exp. Técnico Modificado N° 02 RGM N°228-2020-MDI/GM	Adicional N°03		Deductivo N° 03	Presupuesto Modificado
				Partidas Nuevas	Mayores Metrados	Expediente Técnico	
Costo Directo	434,912.92	518,303.48	502,703.48	140,391.86	53449.46	8,579.82	687,964.98
Gastos Generales	60,887.81	72,562.49	94,005.16	19,654.86	7,482.92	1,201.17	119,941.77
<b>Sub Total</b>	<b>495,800.73</b>	<b>590,865.97</b>	<b>596,708.64</b>	<b>160,046.72</b>	<b>60,932.38</b>	<b>9,780.99</b>	<b>807,906.75</b>
Gastos de Supervisión	29,748.04	35,451.96	35,802.52	9,602.80	3,655.94	586.86	48,474.40
Gastos de Liquidación	9,916.01	9,916.01	9,916.01				9,916.01
Gastos Gestión de Proyectos	49,580.07	49,580.07	49,580.07				49,580.07
Gastos de Controversias	7,437.01	7,437.01	7,437.01				7,437.01
Gastos de Estudios Definitivos	9,472.19	9,472.19	9,472.19				9,472.19
<b>Total</b>	<b>601,954.05</b>	<b>702,723.21</b>	<b>708,916.44</b>	<b>169,649.52</b>	<b>64,588.32</b>	<b>10,367.85</b>	<b>932,786.43</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR,** el cumplimiento del presente dispositivo a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos y demás instancias administrativas competentes.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR,** la presente Resolución a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- C.c.:
- ALCALDIA
  - GM
  - GIDUR
  - GAJ
  - GPP
  - US



Ing. Nicandro Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL

